



RESOLUCION N° 20/2025

Hasenkamp, 17 de enero de 2025

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. MULLER Juan Francisco, CUIT: 20-33349232-7;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de realizar tareas concernientes al Área de Servicios Municipales;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este contrato y su posterior pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébese el contrato celebrado entre el Municipio de Hasenkamp y el Sr. Muller Juan Francisco, CUIT: 20-33349232-7.-

Art. 2º) Autorízase el pago de \$1.883.952,00 (Pesos un millón ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos) previa presentación de factura, por el servicio prestado, debiendo transferir al CBU declarado en el Registro de Proveedores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal